

De procesiones

Visita de cortesía

Una comisión de Cofrades Californios visitaron a la distinguida señora Conchita Segura Vidal, madrina de los Granaderos de dicha Cofradía, en visita de cortesía para agradecerle la atención que ha tenido en aceptar su nombramiento.

Con tal motivo los señores de Segura, con su acostumbrada esplendor, obsequiaron a la referida comisión con pastas y flores la cual salió altamente satisfecha por las atenciones recibidas.

El próximo domingo la señorita de Segura impondrá a la bandera del Tercio de Granaderos una preciosa corbata.

En dicho acto le será entregado un precioso pergamino que con su título de madrina le revala la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Paso del Predilecto.

La procesión del Silencio

Ya están ultimando los talonarios para la formación en la procesión del SILENCIO, como se recordará los Cofrades que han de formar en ella han de estar provistos de un resguardo numerado, sin figurar su nombre para nada, y que al llegar al momento de la formación, el Hermano Mayor, llamando por números para irlos colocando correlativamente los pares a un lado y los impares al otro, así han de salir formados en la procesión.

El hábito para esta procesión, es, (por si no se recuerda y hay personas que deseen salir por primera vez este año), túnica de terciopelo encarnado ángulo blanco, zapatos escotados de charol con hebilla de platina y capote de raso negro según modelo, guantes blancos y el pelo de cera de los que facilitará la Cofradía. Así mismo cordón y medalla.

También hay que pedir numeración para ir de penitente detrás del de la Sagrada imagen del ECCE HOMÓ, en todos los casos es condición INDISPENSABLE ser Cofrade.

En breve se irá dando a conocer al público los detalles más importantes de esta procesión, así como los artículos de su reglamento para conocimiento de todos.

Boletín Oficial

de la Provincia

El "Boletín Oficial" de la provincia publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley sobre concesión de créditos para gastos de participación de Corporaciones y particulares en el ingreso del Estado durante el ejercicio económico de 1940.

Orden dictando normas sobre ingreso de fondos en la Tesorería del Patronato Nacional Antituberculoso.

Orden señalando normas para la distribución e inspección del empleo de abonos nitrogenados.

Orden anunciando, con carácter eventual, concurso para proveer 54 plazas de Ayudantes de Ingeniero, con arreglo a las normas que se indican.

Sobre admisión temporal de hospital por la Subsecretaría de Comercio y Política Arancelaria, Servicios Técnicos de Política Arancelaria, de Ministerio de Industria y Comercio.

Registro Civil

Nacimientos:

Juan Antonio González Madrid, Miranda.

José Conesa Martínez, Miranda.

Joaquín Sánchez Velasco, calle del Ángel.

Carmen Hernández Baños, Santa Lucía.

Celestino Pérez Muñoz, La Aparición.

Jerónima Jiménez Saumartin, La Palma.

Antonia Mayordomo Sánchez, calle del Aire.

Salvadora García Ortega, Albuja.

Funciones:

Rosa Vivanco Mendoza, 8 años.

Soledad Pérez Segado, 10 meses.

José Guzmán Nieto, 60 años.

Tomás Suárez Cuadrado, 74 años.

José García Carrión, 71 años.

Antonia Rodríguez Barba, 75 años.

La revisión de pagos según la ley reguladora del desbloqueo

Una orden del Ministerio de Hacienda de 6 del actual recuerda que el día 11 del próximo mes de marzo prescribe la acción para pedir la revisión de pagos que establece en su artículo 33 la ley de 7 de diciembre de 1939 reguladora del desbloqueo.

E texto de dicha orden es el siguiente:

"El artículo 39 de la ley de 7 de diciembre de 1939 señala el plazo de tres meses como término de prescripción de la acción establecida en el artículo 38 para revisar determinados pagos efectuados bajo el dominio marxista. Conviene que la ejecución de la citada ley se realice con toda la actividad adecuada al interés de la economía nacional y compatible con la naturaleza y complejidad de las operaciones practicadas, y por ello, este Ministerio a propuesta de la Comisión General de Desbloqueo, se ha servido disponer se recuerde en el "Boletín Oficial" el Estado, para conocimiento de todos los interesados que el día 11 del próximo mes de marzo, es decir, a los tres meses de la promulgación de la ley de 7 de diciembre de 1939, finalizará el término de prescripción fijado en el artículo 39 de dicha ley para el ejercicio de la acción que, a fin de revisión de pagos determinados, señala el artículo 38 de la misma."

Delegación Local de Abastecimientos

En cumplimiento de órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se hace saber a los industriales que con harinas especiales fabrican bollos y productos similares, que deberán llevar un cuaderno registro de entrada y salida de la ciudad harina, visado por esta Delegación de Abastecimientos y los vendedores ambulantes de dichas mercancías, una nota del fabricante en la que haga constar que el vendedor que se reseña en la misma, vende mercancía fabricada en su casa.

Advertiéndose que los contraventores de esta orden, serán sancionados de manera que como los que empleen harina corriente en la fabricación de bollos o productos de repostería.

Cartagena 8 de Febrero de 1940.

El Delegado Local

Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios de Cartagena

AVISO

Se cita por el presente al Comité Pró-Viñas del Acorazado "Almirante" para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de este Excmo. Ayuntamiento, a fin de que haga efectiva la deuda que tiene contraída con esta Junta, por la promesa de adquisición de una parcela de terreno en aquel lugar.

Se le hace presente que de no efectuar dicha comparecencia y pago, los restos que se encuentran en la mencionada parcela serán trasladados al osario general el día 15 del mes en curso.

Cartagena 9 de Febrero de 1940.

La Junta Directiva.

DEL INCENDIO DE AYER

Esta mañana se reprodujo, mejor dicho, se avivaron las brasas del incendio de ayer en la droguería de Álvarez Gómez.

Acudieron inmediatamente los bomberos y lograron extinguir el fuego que quedó definitivamente sofocado.

F.E.T. y de las J.O.N.S.

JEFATURA LOCAL

De orden del Jefe Local deberán presentarse en esta Secretaría local los siguientes relacionados, para recoger sus respectivos carnés:

Enrique del Castillo Martínez

Luis Pavia Servit

Raimundo Terry Torres

Emilio Amorós Serra

Fernando Vázquez Cores

Juan Sáez Toñell

Jacinto Ruiz Rizo

Juan Moreno Rebollo

Antonio Soler Espiaba Soler-Espiaba

Juan Ortiz Belchi

Angel B. Icardo Lorca.

Cartagena, 9 de Febrero de 1940

El Secretario Local

De Marina

DIARIO OFICIAL

Se nombra, con carácter interino, Secretario general y Jefe del Departamento de Instrucción y Estadística del Instituto Español de Oceanografía al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria don Pedro Lapique Suarez, el que cesa en su destino de Auxiliar del primer Negociado del Servicio de Personal del Ministerio.

—Pasa destinado a las órdenes del Excelentísimo Señor Comandante General del Departamento de El Ferrol del Caudillo el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada, don Eduardo González Santos.

—Se concede ingreso en la Reserva Naval Villada con la categoría de Oficial segundo y efectos a partir del 26 de mayo de 1939, al Capitán de la Marina mercante don Antonio Vela Berdaguer.

—Por cumplir en 8 de febrero de 1940 la edad legal para ser dispensado el Oficial de la Oficina de Archivos, don Isidoro Gallart Marín, así se baja en la expresión a la situación de actividad y alta en la reserva, con el haber pasivo mensual de quinientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que percibirá por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya provincia fija su residencia.

Dada cuenta de instancia elevada por don Imeldo Delgado Rodríguez, S. E. el Jefe del Estado, considerando el comendado en el artículo 151 del Reglamento de la Escuela Naval Militar como hijo que era del Capitán de Ingenieros don Imeldo Delgado Delgado, muerto en defensa de la Patria el día 1.º de agosto de 1936, en el cuartel del "oto, de Gijón", ha tenido a bien concederle plaza de gracia en la Escuela Naval Militar, academias y Escuelas de la Marina y cuantos concursos y oposiciones se celebren dependientes del Ministerio.

—Se aprueba la entrega de mando del buque escuela "Galatea", efectuada el día 9 de diciembre del año último por el Capitán de Fragata don Manuel Aranz y Dalmonte al de igual empleo don Ricardo Calvar y González Aller.

—A petición propia y con arreglo a lo prevenido en el punto 4.º de la Orden ministerial de 4 de enero de 1940 (D. O. número 4), se dispone que el Operario provincial de Máquinas, don Pablo Zoraballere Zubilaga cause baja en su citada clase, quedando en la situación militar que por su edad y tiempo le corresponde.

—Se aprueba la entrega de mando del destructor "Jorge Juan", efectuada el día 11 de diciembre último por el Capitán de Fragata don Jerónimo Bustamante de la Rocha al de igual empleo don Luis Lallemend Menacho.

—Padece error material en la Orden de 19 de enero último (D. O. número 19), se rectifica en el sentido de que el destino que se confiere al Capitán de Corbeta don Manuel Seijo López, es el de tercer Comandante del crucero "Almirante Cervera".

—A instancia del interesado, se salva por la presente orden la omisión del segundo apellido en que se incurrió al dictar la de 6 de julio de 1939 (B. O. 191), haciendo constar que el Capitán de Fragata a que aquella se refiere es don Ramón Díez de Rivera y Casa es.

—Se destina a la Intervención del Departamento Marítimo de Cartagena al Capitán de 1.ª intervención de Marina don Venancio López Rodríguez.

—Se aprueba la entrega de mando del cañonero "Aurora", efectuada el día 23 de octubre último por el Capitán de Corbeta don Joaquín Cervera y Cervera al Alférez de Navio de la Reserva Naval Movilizada don José María Areña Amizaga.

—Vista la propuesta formulada por el Consejo Superior de la Armada, S. E. el Generalísimo se ha dignado aprobarla, disponiendo que el Teniente Coronel de Intervención de Marina, don Angel García Aguirre, sea separado del servicio con el haber de retiro que por su clasificación le corresponde.

—Se aprueba la entrega de mando del cruce auxiliar "Mar Cantábrico", efectuada el día 1.º de noviembre del año último por el Capitán de Fragata don Faustino Ruiz González al Capitán de Corbeta don Adolfo Baturone Colombo.

DE ALJORRA

Continuando esta Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S. su campaña de divulgación de los grandes problemas nacionales y principios de FALANGE por todas las localidades que comprende, organizo el pasado domingo, con acertada cooperación del Delegado del Distrito, un acto público en Pozo de los Palos, que se celebró con gran entusiasmo y al que asistió numerosa concurrencia de ambos sexos.

El aspecto del salón, las manifestaciones que escuchamos y el interés con que se siguieron los discursos pronunciados, nos dejaron una impresión francamente optimista y concebimos la seguridad de que, dentro de poco, la Delegación de este Distrito, en período de organización, contará con todos los elementos sanos de la localidad y tendrá en funcionamiento todas las secciones.

Actos sucesivos llevarán a todos las orientaciones y conocimientos necesarios para el más perfecto desenvolvimiento de esta Delegación.

A Jorja 6 febrero 1940.

Delegación de Prensa y Propaganda

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios:

Mahá 1050 kilos; higos secos, 10.000; cacao 1060; cacahuet 1350; dulce de membrillos 50; oliva, 120; queso, 335; plátanos 2.800; cebollas 2.000; sopa 500; fruta 60; sardina salada 7.200; hortaliza 1250; conservas de pescado 1782; naranjas 10.600; patatas 17.000; levaduras, 76; harina de Maiz, 10.000; id. de arroz, 1600; garbanos 8.200.

El «Día del Estudiante Caldo»

Hoy se ha conmemorado, primero en la Iglesia de San Domingo, donde se celebró un funeral, y después en el teatro Maizquez, con una sesión necrológica, el «Día del Estudiante Caldo» a los actos organizados por el S. E. U. local.

Mañana, con más tiempo y espacio, recordaremos dichos actos, que estuvieron concurridísimos, hasta el extremo de no tener cabida en ambos locales a los que se desahogaron para asistir a los mismos.

CORTE DE HONOR

El día 12 a las nueve de su mañana y en el altar de la Virgen, se dirá en la Iglesia de la Caridad una misa en sufragio de los siguientes directivos de la Cate de Honor de la Santísima Virgen de la Caridad, asesinados por los rojos o muertos a causa de los padecimientos sufridos durante la dominación marxista.

Director, don Pedro Gambín.

Presidente, Excmo. señor don Ricardo Guardiola.

Vicepresidente, don José Pico Casciaro.

Presidenta, doña Caridad Dorda, viuda de Lara.

Se ruega la asistencia a los asociados.

Casa de Socorro

Han sido curados:

Angel García Quirao, 43 años; herida contusa en el labio superior.

Sacramentos García Aguilar, 4 años; difteria.

Magdalena Casanova Rodríguez, 9 años; herida incisa en el dedo índice de la mano izquierda.

Alfonso García Egea, 8 años; herida contusa en la región mentoniana.

Carmen Reina López, 25 años; herida punzante en la extremidad del dedo índice derecho.

Cristóbal Aguilar Aguilera, 15 años; una calca aunque por el aspecto de la lesión y los cuerpos extraños parece producida por golpe con un objeto de cerámica.

De Interés para los Maestros suspensos de empleo y sueldo

Dando cumplimiento a la Orden circular de 12 de enero último y a la Orden telegráfica de 4 del actual y desde primero de enero se acredita a los maestros suspensos de empleo y sueldo, con el carácter de medida precautoria, puramente provisional y a reserva de lo que resulte del expediente de depuración, el cincuenta por ciento de su sueldo y un tercio a los que se hallen detenidos.

Los preceptores habrán de hacer efectivos necesariamente dichos haberes personalmente. Los que se encuentren a disposición de los Tribunales Militares, en situación de detenidos o en campos de concentración, deberán hacerlo constar, previamente, en esta Sección por certificación de los respectivos directores de prisión o campo, en la que se haga constar asimismo que no han sido juzgados. A la vista de esas certificaciones se autorizará el pago mediante recibo. Mensualmente, y del 25 al 30, presentarán la certificación aludida; de no hacerlo así serán reintegradas las cantidades correspondientes al Tesoro.

DETENCION DE UN RATERO

A requerimiento de un dependiente del almacén de sacos de García Pagan, el municipal Pilegrin detuvo a Miguel Martínez Villalba, de 14 años, con domicilio en las Cuevas de la Vereda de San Félix, porque en unión de otros dos que no han sido habidos sus trajeron 12 sacos vacíos del camión propiedad de dicha entidad comercial.

LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 3, las siguientes mercancías:

Guisantes, 235 kilos.

Naranjas, 820 kilos.

Habas, 120 kilos.

Total de kilos entrados 1175.

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Sra. Viuda de Mustieles, calle del Duque.

Edicto

El Ilmo. Sr. don Vicente Navarro Flores, auditor de Brigadas Jefe de la Auditoría, de Alicante, Albacete, Murcia y en su nombre y representación don Adolfo Canencia de la Cuesta, Comandante de Infantería, Jefe Especial de la misma para Jefes y Oficiales e instructor de procedimiento sumario de urgencia número 6268, por el presente cito y emplazo a: suboficial de Artillería don Emilio Mencías Arias y al sargento de Artillería don Plácido Pazos, para que comparezcan ante este Juzgado (de Jefes y Oficiales, calle de Pascual Blasco, número 1 izquierda, Alicante) al inmedia o conocimiento de este Edicto. También requiero a cualquier Autoridad Civil, Militar o Eclesiástica, así como a todos aquellos que conozcan el actual paradero (o al menos el Pueblo de que eran oriundos los citados) para que comuniquen estos detalles al Juzgado, por escrito en que conste el domicilio del declarante. Advertiendo a todos ellos que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. — Alicante 5 de febrero de 1940. — El Comandante Juez Especial. — Atofo Canencia. — Rubricado. — Sellado.

Departamento Marítimo de Cartagena

Comandancia de Marina

Todo el personal perteneciente a la Marina Mercante que prestó servicios en la Reserva Naval Movilizada y que actualmente se encuentran desmovilizados, residiendo en esta Provincia Marítima, debe presentarse a la mayor urgencia en esta Comandancia Militar para un asunto que le interesa.

Cartagena 8 de febrero de 1940

El C. de Comandante Militar de Marina, Augusto Chereguini.

El funcionamiento de las Escuelas primarias

El "Boletín Oficial" de la provincia, en su número de ayer, publica una circular del Excmo. señor gobernador civil cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1.º Los señores alcaldes velarán por que la enseñanza esté debidamente atendida comunicando a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, toda anomalía que observen, muy especialmente la relacionada con el deber de residir los maestros en el lugar donde ejerzan las funciones.

2.º Habrá una minuciosa información para cerciorarse de que todas las escuelas particulares existentes en su término municipal funcionan debidamente autorizadas por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza.

3.º Al objeto de que la enseñanza se realice con el necesario decoro, cuidarán de que los locales donde están establecidas las escuelas reúnan al menos las más elementales condiciones de salubridad y de más propias de la importante función a que son dedicadas.

Murcia, 7 de febrero de 1940.

Movimiento en el puerto

ENTRADAS

Moto velero español "Adela Villanueva", de Barcelona, con carga general.

Velero español "Antonia Acosta", de Mazarrón, con mineral.

Moto velero español "Roberto", de Palma de Mallorca, con carga general.

Velero español "Miguel Muray", de Barcelona, con cemento.

Vapor suco "Escandinavia", de Alicante, para cargar frutas.

SALIDOS

Moto velero español "Roberto", para To revieja, con carga de tránsito.

Buque de salvamentos italiano "Raffio", para Cabo de Palos, con equipo de salvamento.

Vapor danés "Nancy", para el Extranjero, con frutas.

Vapor español "Berga", para Valencia, con frutas.

EDICTO

DON JOAQUIN MONCADA MORENO

Jefe de Sección del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y Fiscal instructor de Expediente de Propuestas de Ingresos en la Orden Civil de Beneficencia de Agustín Marín Imbernon.

HACE SABER:

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 29 de julio de 1919, se invita a cuantas personas conozcan el acto hereditario y humanitario realizado por el Chefe del Grupo de Ambulancia de la Cruz Roja de esta Ciudad, Agustín Marín Imbernon, caído en la inmolación del día 2 de Octubre del año último, para que comparezcan durante el plazo de QUINCE DIAS a contar de la fecha de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sección Cuarta del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de doce a dos de la tarde con el fin de prestar declaración en pro o en contra del mismo.

Cartagena 8 Febrero de 1940.

Joaquín Moncada

F.E.T. de las J.O.N.S.

Se pone en conocimiento de todos los que anunciaron donativos para la construcción de la casa de F. E. T. y de las J. O. N. S., que pueden pasar a entregarlos en las oficinas de Administración de Falange.

Igualmente se comunica a los señores que a cuenta entregaron alguna cantidad, que por empezarse en fecha próxima la construcción del nuevo edificio, pueden entregar el resto de su donativo en las referidas oficinas de Administración de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

La Jefatura Local

O. J.

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Orden de la Plaza del día 9 de Febrero de 1940.

Artículo Único.—La Orden General del Cuerpo de Ejército del Tercio de 7 del actual en Valencia del Cid, dice lo siguiente:

A) El Excmo. Señor Secretario General del Ministerio del Ejército en Orden telegráfica comunicada de 1.º del actual me dice:

"De orden del Señor Ministro, comunico a V. E. que todos los sellos oficiales de los diversos Centros, Dependencias y Establecimientos de la Defensa, deberán tener en el centro el Escudo Nacional, sin modificaciones ni alteraciones de ninguna clase."

B) Los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Sargentos y personal del C. A. S. E. de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Institutos de la Guardia Civil, Asalto y Carabineros pueden extraer de los Parques y Depósitos de esta Región, previo abono de su importe, fijado por O. C. de 28 de diciembre pasado (D. O. número 7 de enero), los siguientes artículos:

Compuestos a base de Carne en conserva.

Compuestos con legumbres.

Conservas varias de pescado.

Mermeladas y carne de membrillo de los que existen en dicho Establecimiento."

Lo que de Orden de S. E. se publica en la de hoy para conocimiento.

El Comandante Jefe de E. M. Luis López Piñero

Comunicado.—El Capitán Ayudante de Plaza.

Antonio Sintas

Contribuir con vuestros donativos a la construcción de la nueva casa de FALANGE

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Junta Clasificadora de Personal de Marina y Clases de la Armada del Departamento Marítimo de Cartagena.

Días 10, 12 y 13.

Todo el personal de Marina y Clases de la Armada que hayan solicitado su ingreso en la Marina de Guerra Nacional por este Departamento y cuyo primer apellido empiece por las letras S

y marinero de 2.º Francisco Nájera López.

Juzgado Permanente de Marina número 1.—Plaza de Roldán 2 y 3

—Jueves día del Valle.

A la mayor urgencia:

Segundo maquinista de la Armada don Agustín Clavain Pons.

Juzgado de Marina.—Puerta Principal del Arsenal.—Jueves señor Luque.

A la mayor brevedad:

Auxiliar de Máquinas don Jerónimo Martínez Martínez; comandante de Artillería don José López Pinot; don Pedro Nieto Cervantes; don Juan Conesa y don Antonio Huertas Martínez, residentes en los Patios, Cartagena; don Silvestre García Aguilera y don Luis Alber, que habita en San a Lucía; don Agustín Alburque que, buzo.

Dado en Cartagena a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta.

AUGUSTO CHEREGUINI

Centro de vacunación de médicos titulares de Cartagena

Se pone en conocimiento del público que desde hace unos días está funcionando un centro de vacunación oficial correspondiente a